



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas de Junín y Ayacucho"

BASES PARA EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL 199 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DSITRITO DE TAMBO - 2024

1. **FUNDAMENTACIÓN:** La organización del presente desfile cívico escolar, tiene la finalidad de conmemorar el CXCVIII aniversario de creación política del distrito de Tambo, incentivando el amor a nuestro suelo natal y, establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del **concurso de inter-escolar de escoltas, estado mayor, bosque de gallardetes y batallón**, a realizarse el día 24 de junio a horas 09:30 am. En la plaza principal del distrito de Tambo.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Celebrar el **199 aniversario** de creación Política del Distrito de Tambo.
- 2.2. Afirmar y fortalecer la Identidad y Conciencia Nacional de los estudiantes y de la comunidad educativa en general, y conseguir a través de una reflexión y espíritu festivo.
- 2.3. Establecer los vínculos de fraternidad, hermandad y solidaridad entre los estudiantes y profesores de las diferentes Instituciones Educativas participantes.
- 2.4. Mostrar ante la comunidad la disciplina y la marcialidad de las delegaciones de las diferentes Instituciones Educativas participantes.
- 2.5. Ratificar los valores que conllevan a desarrollar virtudes del alumnado en general.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N°28044, Ley General de Educación
- 3.3. Ley N° 27962, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3.4. Plan Operativo Institucional (POI) 2017.

4. ALCANCES:

- 4.1. Municipalidad Distrital de Tambo.
- 4.2. Comisario Distrital de la Policía Nacional del Perú-Tambo.
- 4.3. Juzgados de Paz.
- 4.4. Direcciones de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del distrito de Tambo.
- 4.5. Instituciones Públicas y Privadas del Distrito de Tambo.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Municipalidad Distrital de Tambo, organiza, ejecuta y evalúa el Desfile Cívico Escolar, Policial e Institucional.
- 5.2. La Gerencia de Desarrollo Social, para el Desfile Cívico, Escolar, Policial e Institucional, coordinará con la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Tambo y Policía Nacional del Perú; a fin de solicitar apoyo técnico en la organización de los emplazamientos y desplazamientos.
- 5.3. Las Instituciones Educativas Estatales y Privadas; las Entidades Públicas y privadas, Eclesiásticas y Policiales; así como las Organizaciones Sociales de base del ámbito del Distrito de Tambo, se organizarán y participarán en el Desfile Cívico por el aniversario de la Independencia del Perú.
- 5.4. El Desfile Cívico Escolar, Policial e Institucional, se desarrollará el día Lunes 24 de junio del presente año, a las 09:30 am, en la plaza principal de Tambo.
- 5.5. El Desfile Cívico Escolar, Policial e Institucional contará con una Banda de Honor designado por la comisión organizadora.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. DE LA CEREMONIA:

- a) La Ceremonia por el 199 Aniversario de creación política del distrito de Tambo, se llevará a cabo el día Lunes 24 de junio del presente año, en la plaza principal de Tambo, con un programa especial.
- b) Para el Inicio de la Ceremonia del Desfile Cívico Escolar, Policial e Institucional se tendrá en cuenta el siguiente orden:
 - *7.45 am. Concentración de autoridades y escoltas para la Misa Solemne.
 - * 8:00 am Misa Solemne en la iglesia Matriz de Tambo, con la participación de las autoridades políticas, policiales, eclesiásticas y escoltas de la Instituciones Educativas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO
CAPITAL DE LA PAPA NATIVA, CIUDAD DE LAS HORTENSIAS
Y CUNA DE MARTIN KULLU



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas de Junín y Ayacucho"

- *8.50 am. Desplazamiento de las Autoridades al estrado oficial.
- *9.00 am Inicio de la ceremonia Central del desfile cívico escolar e institucional
- *9:20 am. El jefe de línea solicitará el permiso para iniciar el izamiento:
Izamiento del Pabellón Nacional, a cargo de la Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia Desarrollo Social e invitados
- Himno Nacional.
- Izamiento de la bandera de Tambo, a cargo de Policía Nacional de Perú.
- Himno de Tambo.
- *9:30 Alocución patriótica a cargo de un representante de la Red Educativa de Tambo
- *Discurso de orden a cargo del alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo.
- *El jefe de línea solicitará el permiso correspondiente para el inicio del desfile Cívico, Escolar, Policial e Institucional.

6.2. DE LAS DELEGACIONES:

a) INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Las instituciones Educativas de los diferentes niveles y modalidades, presentarán una delegación conformada por:

- **Un distintivo del Plantel.**
- **Banda de Guerra o música** (opcional)
- **Escolta** (6 integrantes)
- **Estado Mayor** (3 integrantes)
- **Bosque de gallardetes** (cantidad libre)
- **Batallón** (27 integrantes + 1 brigadier)
- **Cuadro costumbrista** (Opcional)

b) INSTITUCIONES DIVERSAS Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE: Las Instituciones Diversas y las Organizaciones Sociales de Base se presentarán con aditamentos representativos a su Institución y/o Organización. Para las organizaciones de Bases: **Club de Madres con sus bases, Programa Juntos, Programa Cuna Mas, Asociación de Licenciados, Comités de Auto Defensa, Asociación de Desplazados y otros.**

- **Banderola o distintivo de la organización.**
- **Escolta (compuesto por seis integrantes).**
- **Batallón (libre).**

6.3. DE LOS AGRUPAMIENTOS: El orden de los agrupamientos para el desfile cívico, Escolar, Policial e Institucional por el 199 Aniversario de creación política del distrito de Tambo, será de la siguiente manera:

PRIMER AGRUPAMIENTO:

- *Escolta de PNP-Tambo.
- *El Alcalde, regidores y todo el personal, según orden jerárquico de la Municipalidad Distrital de Tambo.
- *Juzgados de Paz, Red Educativa y Parroquia de Tambo.
- * Red de Salud de Tambo.
- *Aldea Infantil "Jesús de Nazaret" de Tambo.

SEGUNDO AGRUPAMIENTO: ORGANIZACIÓN POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

PRONOEI:	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y/O COMUNIDAD	
1. Tomarencca	8. Patapata
2. Moya	9. Unión Minas
3. Usmay	10. Ccescce
4. Millpo	11. Qollqina
5. Polanco	12. Qeqra
6. Masinga	13. Unión Cristal
7. Santa Rosa de Jerusalén	14. Tantaqocha

INICIAL - RURAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO
CAPITAL DE LA PAPA NATIVA, CIUDAD DE LAS HORTENSIAS
Y CUNA DE MARTIN KULLU



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas de Junín y Ayacucho"

1. I.E.I.N° 425-132 de Vicus.	6. I.E.I. N° 425-45 de Acco.
2. I.E.I. N° 425-49 de Huayao.	7. I.E.I.N° 425-2 de Challhuamayo.
3. I.E.I.N° 425-48 de Osno.	8. I.E.I Mahuayura
4. I.E.I Pampa Hermosa	9. I.E.I Tinyas
5. I.E.I soccochupa – challhuamayo alta	10. I.E.I Huito
INICIAL - URBANA	
1. I.E.I.N° 425-131 de Túpac Amaru.	5. I.E.I. N° 38379 "José María Uguren" - Tambo.
2. I.E.I.N° 425-126 de Huaccachina.	6. I.E.I. N° 424 "Urpicha de Oro" Vista Alegre.
3. I.E.I.N° 425-74 de Rosas Pata.	7. I.E.I. N° 401 de Qarhuapampa.
4. I.E.I. N°425-47 de Viscachayoc.	8. I.E.I. N° 216 "Divino Niño Jesús" - Tambo.
EDUCACIÓN PRIMARIA (UNIDOCENTE)	
1. I.E.de Qesqe.	7. I.E.de Huito.
2. I.E.de Tinyas.	8. I.E.de Moya.
3. I.E.de Pata Pata.	9. I.E.de Millpo.
4. I.E.de Saitahuaylla.	10. I.E.de Viscachayocc.
5. I.E de Huancapampa	11. I.E. de Túpac Amaru.
6. I.E.de Soccochupa – Challhuamayo Alta.	12. I.E. de Mahuayura
EDUCACIÓN PRIMARIA (MULTIGRADO)	
1. I.E.N° 38380 de Vicus.	4. I.E.de Soccochupa – Challhuamayo Alta.
2. I.E.N° 39994-5 de Rosas Pata.	5. I.E. de Pampa Hermosa.
3. I.E.N° 339016 de Qeqra.	6. I.E.N° 38436 de Mahuayura.
4. I.E.N° 38378 de Qochqa.	7. I.E.N° 338381 de Osno.
5. I.E. N° 338386 de Huayao.	8. I.E.N° 338383 de Acco.
EDUCACIÓN PRIMARIA (POLIDOCENTE URBANO)	
1. I.E.N° 338567 de Qarhuapampa.	4. I.E."Divino Maestro" de Vista Alegre.
2. I.E. "José Carlos Mariátegui" de Tambo.	5. I.E. "San Martín de Porras" Tambo.
3. I.E. "Sagrado Corazón de Jesús" de Tambo.	
EDUCACIÓN SECUNDARIA (RURAL)	
1. I.E. "General Ollanta" de Vicus.	4. I.E."San Salvador" de Osno.
2. I.E. "Diez de Octubre" de Huayao.	5. I.E."Acco"
3. I.E. "Raúl Dolorier La Serna" de Challhuamayo.	
EDUCACIÓN SECUNDARIA (URBANO)	
1. I.E. "Juan Pablo II" de Qarhuapampa.	3. I.E. "Divino Maestro" de Vista Alegre.
2. I.E. "José María Eguren" - Tambo	4. I.E. "San Martín de Porras" de Tambo.
INSTITUCIONES INVITADOS	
1. I.E."San Martín de Porras" - CEVA	2. CETPRO "San Francisco" -Vista Alegre

TERCER AGRUPAMIENTO:

Club de Madres: Esta organización ingresara en primera orden de organizaciones de base, posteriormente siguieran de manera ordenada los demás organizaciones.

CUARTO AGRUPAMIENTO:

Comités de Auto Defensa: El orden de desfile de los CAD se determinará conforme a la orden de inscripción.

QUINTO AGRUPAMIENTO:

Policía Nacional del Perú:

- Comisaría Tambo.
- Carreteras Tambo.

6.4. DE LA BANDA DE GUERRA O DE MÚSICA:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO
CAPITAL DE LA PAPA NATIVA, CIUDAD DE LAS HORTENSIAS
Y CUNA DE MARTIN KULLU



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas de Junín y Ayacucho"

- El Desfile Cívico Escolar, Policial e Institucional, contará con una Banda de Honor designada por la Comisión Organizadora.
- Las Marchas Oficiales que deben tocar las bandas de música o de guerra: "Estado Mayor", "Zarumilla", "Los peruanos pasan", "Los héroes de Cenepa", "El Cóndor pasa" etc.
- Los directores de las Instituciones Educativas que cuentan con banda de Guerra o de Música, coordinarán con los directores de Banda a fin de agilizar el disloque en la explanada del desfile, acompañarán solo a su Institución Educativa.

6.5. DEL JURADO CALIFICADOR. El jurado calificador estará conformado por dos (02) miembros, nominado por la Comisión Organizadora.

-Calificación a las delegaciones de las Instituciones Educativas, organizaciones de base (02 miembros).

6.6. DE LA EVALUACIÓN:

a) Los criterios de evaluación para los desplazamientos de las Instituciones Educativas, se tendrá en cuenta en base a 20 puntos por cada jurado calificador, detallándose en lo siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTOS
PUNTUALIDAD	Llegada a la hora indicada a la ceremonia.	0 a 3
PRESENTACIÓN	Aseo, corte escolar(varones) trenza china(mujeres) y uniformidad de la indumentaria.	0 a 5
ORDEN Y DISCIPLINA	Orden, alineación y distancia de componentes e integrantes.	0 a 6
DESPLAZAMIENTO	Marcialidad, cadencia de pasos y mirada firme.	0 a 6
TOTAL		20

b) Los criterios de evaluación para la calificación de las organizaciones de base (Club de Madres) y Comités de Auto Defensa, se tendrá en cuenta en base a 20 puntos, de acuerdo al siguiente detalle:

CRITERIOS DE EVALUACION DE ORGANIZACIONES DE BASE (Club de Madres), COMITÉS DE AUTO DEFENSA Y OTROS.		
PUNTUALIDAD	Llegada a la hora indicada a la ceremonia.	0 a 5
ORDEN Y DISCIPLINA	Orden, alineación y distancia de componentes e integrantes.	0 a 7
UNIFORMIDAD Y COORDINACIÓN	Marcialidad, cadencia de pasos y mirada firme.	0 a 8
TOTAL		20

6.7. DE LA PREMIACIÓN:

a. Al finalizar el desfile se entregarán premios de Honor y premios de estímulo, otorgado por la Municipalidad Distrital de Tambo, al Mérito a las Instituciones Educativas, por niveles y modalidades (urbano, rural, unidocente, multigrado, PRONOEI).

PRONOEI:	1er puesto	S/. 200
	2do puesto	S/. 100
INICIAL - RURAL	1er puesto	S/. 500
	2do puesto	S/. 300
INICIAL - URBANA	1er puesto	S/. 500
	2do puesto	S/. 300



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO
CAPITAL DE LA PAPA NATIVA, CIUDAD DE LAS HORTENSIAS
Y CUNA DE MARTIN KULLU



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas de Junín y Ayacucho"

EDUCACIÓN PRIMARIA (UNIDOCENTE)	1er puesto	S/. 500
	2do puesto	S/. 300
EDUCACIÓN PRIMARIA (MULTIGRADO)	1er puesto	S/. 500
	2do puesto	S/. 300
EDUCACIÓN PRIMARIA (POLIDOCENTE URBANO)	1er puesto	S/. 500
	2do puesto	S/. 300
EDUCACIÓN SECUNDARIA (RURAL)	1er puesto	S/. 500
	2do puesto	S/. 300
EDUCACIÓN SECUNDARIA (URBANO)	1er puesto	S/. 500
	2do puesto	S/. 300

b. Los estímulos para las organizaciones de base: Club de Madres con sus bases, Programa Juntos, Programa Cuna Mas, Asociación de Licenciados, Comités de Auto Defensa, Asociación de Desplazados y otros.

Recuerda: Responsable en la premiación GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

7. DISPOSICIONES FINALES:

7.1. El cumplimiento de la presente norma es de exclusiva responsabilidad de las Instituciones Educativas Públicas, Privadas, las Entidades del Estado, las Instituciones Eclesiásticas y Policiales; así como las Organizaciones Sociales y la ciudadanía en general del Distrito de Tambo.

7.2. Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por la Comisión organizador.

ANEXO 1

DISTANCIAS:

DE PANCARTA A ESCOLTA: 4 metros

DE ESCOLTA A ESTADO MAYOR: 3 metros

DE ESTADO MAYOR A GALLARDETE: 4 metros

DE GALLARDETE A BRIGADIER: 4 metros

DE BRIGADIER A BATALLÓN: 1 metros

1) PANCARTA

Uno: 01

2) ESCOLTA

Nº de columnas: 03

Nº de filas: 02

3) ESTADO MAYOR

Tres: 03

4) BOSQUE DE GALLARDETE:

Cantidad es libre

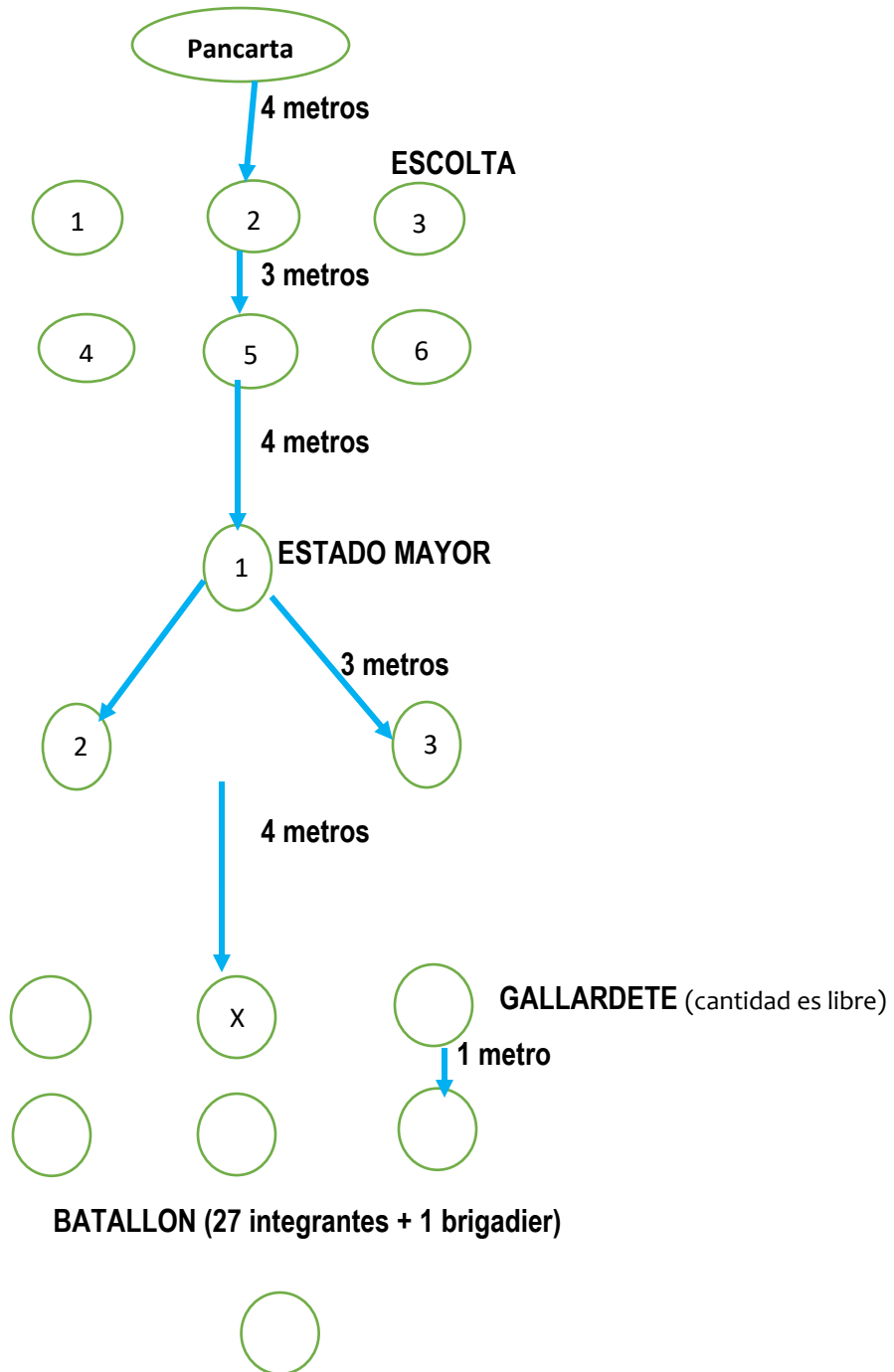
5) BATALLON (27 integrantes + 1 brigadier)

Nota: Nada de coreografías ni piruetas, tanto de la banda ni los integrantes de cada institución.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas de Junín y Ayacucho"

DISTANCIAS PARA EL DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL 199 ANIVERSARIO DE LA CRACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE TAMBO - 2024:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO
CAPITAL DE LA PAPA NATIVA, CIUDAD DE LAS HORTENSIAS
Y CUNA DE MARTIN KULLU



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas de Junín y Ayacucho"

2 metros

1 metro

